



**Al contestar por favor cite estos datos:**  
Radicado No.: 202518010001193

Pública

Pública Reservada

Pública Clasificada

**MEMORANDO**

Bogotá D.C, 24-04-2025 18:23:14

PARA: NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO  
Presidente Enterritorio S.A.(E)

SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PROYECTOS  
SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS  
GRUPO DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES  
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA  
SUBGERENCIA FINANCIERA  
SUBGERENCIA DE OPERACIONES  
OFICINA ASESORA JURÍDICA  
GESTION COMERCIAL  
PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

DE: ORLANDO CORREA NUÑEZ  
Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento a planes de mejoramiento Contraloría General de la República, I trimestre de 2025.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2025, para su conocimiento, remito el informe de la referencia con corte al 31 de marzo de 2025.

Esta oficina queda atenta a cualquier solicitud de aclaración o información adicional que se requiera sobre el contenido del informe

ORLANDO CORREA NUÑEZ  
ASESOR DE CONTROL INTERNO

Proyectó: ANA JOSEFA CARRENO PEREZ - CONTRATISTA - ASESORIA DE CONTROL INTERNO  
Elaboró: ANA JOSEFA CARRENO PEREZ - CONTRATISTA - ASESORIA DE CONTROL INTERNO  
Adjuntos: F-AU-10\_V03 Informe de seguimiento y evaluacion PM CGR I trimestre -Definitivo.pdf(8)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-28
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	CLASIFICACIÓN:	IP

## INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO CGR I TRIMESTRE DE 2025

### 1. Justificación y/o Antecedentes

El Contralor General de la República mediante Circular N° 15 del 30 de septiembre de 2020, respecto de las Oficinas de Control Interno señala que tienen la función de: ***“verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por parte de la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será el soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al contralor delegado que corresponda, de conformidad con la resolución de sectorización vigente”***.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Asesoría de Control Interno, en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría 2025, solicitó a todos los responsables de la implementación de las acciones de mejora establecidas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República realizar el seguimiento y aportar los soportes del avance de dichas acciones, con corte a 31 de marzo de 2025.

### 2. Metodología

A través de correo electrónico el 10 de marzo de 2025, se remitió el papel de trabajo con las acciones pendientes de seguimiento para el trimestre y se les solicitó a los responsables de cada grupo de trabajo diligenciar los avances y remitir los soportes de su ejecución.

Posteriormente, la ACI realizó el seguimiento de cada una de las acciones, validando la confiabilidad e integridad de la información, así como la pertinencia y completitud de las evidencias de ejecución presentadas. Para las acciones no cumplidas en plazos o cumplidas parcialmente los directivos responsables suscribieron compromisos de cumplimiento, relacionando los avances y justificando el cambio de plazo para la ejecución.

### 3. Resultados y/o Análisis de resultados

En el marco de los roles RELACIÓN CON ENTES DE CONTROL Y EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO establecidos en el Decreto 648 de 2017, la Asesoría de Control Interno realizó seguimiento con corte a 31 de marzo de 2025.

A continuación se presenta el estado de los planes de mejoramiento de ENTerritorio suscritos con la CGR para el I trimestre de 2025.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	VIGENCIA:	2024-05-28
		CLASIFICACIÓN:	IP

Informe auditoría CGR	No. Hallazgos	No. Acciones	Cerradas sept2024	Cerradas dic 2024	Cerradas marzo 2025	Avance
Anticipos 2016	2	4	1	3		100%
Contratos Plan (DNP)	1	1	0	1		100%
Denuncia Tolima	1	3	0	3		100%
Denuncia Contratos Plan	2	3	1	2		100%
Cumplimiento Gerencia Proyectos 2020	3	5	1	4		100%
Auditoria Financiera 2020	11	38	19	9	7	92%
Fiscalización obras	4	6	1	5		100%
DNP Pot	1	1	1	0		100%
Auditoria Financiera 2021	29	83	23	56	2	98%
Auditoría Financiera 2022	18	26	21	2	1	92%
FRPT - Pactos territoriales 2023	8	19	10	3		68%
Líneas de negocio y Obras Inconclusas 2023	13	28	23	4	1	100%
Auditoria Financiera 2023	16	37	19	9	3	84%
<b>Total</b>	<b>109</b>	<b>254</b>	<b>120</b>	<b>101</b>	<b>14</b>	<b>93%</b>

Para el I trimestre de 2025, de los 6 planes de mejoramiento vigentes se cerró el referente a líneas de negocio y obras inconclusas 2023, logrando así un cierre de 8 planes, con un avance general de 93%.

### 3.1. Estado de acciones distribuidas por grupos de trabajo

Con corte al 31 de marzo de 2025, las acciones de los Planes de mejoramiento vigentes suscritos con la Contraloría General de la República, se encuentran distribuidas así, con sus respectivos estados:

Grupo de Trabajo	ESTADO		
	Abierta	Cerradas	Vencidas
GRUPO DE CONTABILIDAD		3	
GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3			
GRUPO DE PRESUPUESTO		1	
GRUPO DESARROLLO DE PROYECTOS 2			
GRUPO DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES	4		

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	03
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	VIGENCIA:	2024-05-28
		CLASIFICACIÓN:	IP

Grupo de Trabajo	ESTADO		
	Abierta	Cerradas	Vencidas
OFICINA ASESORA JURÍDICA		1	1
PRESIDENCIA	2	2	0
SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PROYECTOS	4	3	3
SUBGERENCIA FINANCIERA	2	2	3
PLANEACION Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL		2	0
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>7</b>

Para el I trimestre de 2025, se tenían 22 acciones con fecha máxima de ejecución al 31 de marzo de 2025, de las cuales se cerraron 14, dentro de los plazos establecidos, 7 quedaron vencidas y para 1 se solicitó reformulación derivando una acción adicional al consolidado general.

Para las acciones en estado abiertas, se presentaron las siguientes novedades:

FILA	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	Fecha terminación	Observación
150	AF2021-21	Amortización anticipo contrato 2133917. Cuantía \$24.296.939. Convenio 212080 DPS, se entregaron recursos en calidad de anticipo al contratista CONSORCIO PLAZA ARJONA el 28/05/2015 por \$468.351.618 de los cuales \$24.296.939 se encuentra sin amortizar	Capacitar a contratistas, supervisores y nuevos colaboradores sobre el procedimiento de amortización de anticipos y dar a conocer la lista de chequeo F-PR-08 para cumplir con los términos de liquidación del contrato.	Presentar caso del contrato de Obra No 007 de 2014 al Comité de Sostenibilidad Contable, Seguimiento y Castigo de Activos.	30/11/2025	Se suscribió el compromiso 125 el 01/04/2025 donde se solicitó ampliación del plazo hasta el 30/11/2025
243	AF2023H6	Contribución Pro – Estampillas e Impuesto de Guerra. Contrato Interadministrativo 221013 Convenios 213004 - 215041 - 212080. Se estableció que la Entidad asumió, por cuenta de los terceros, el pago de Contribución Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales e Impuesto de Guerra, registrando dichos valores como cuentas por cobrar de difícil recaudo.	Contribución Pro – Estampillas e Impuesto de Guerra. Contrato Interadministrativo 221013 Convenios 213004 - 215041 - 212080. Se estableció que la Entidad asumió, por cuenta de los terceros, el pago de Contribución Estampilla Pro Universidad Nacional de	Realizar mesa de trabajo con los responsables del proceso y apoyo jurídico, para determinar acciones a seguir con el objetivo de la recuperación de los recursos	31/01/2026	A través del memorando 202510010001373 del 09/04/2025 la presidente solicitó reformulación de la acción

FILA	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	Fecha terminación	Observación
			Colombia y demás universidades estatales e Impuesto de Guerra, registrando dichos valores como cuentas por cobrar de difícil recaudo.			
256	AF2023H6	Contribución Pro – Estampillas e Impuesto de Guerra. Contrato Interadministrativo 221013 Convenios 213004 - 215041 - 212080. Se estableció que la Entidad asumió, por cuenta de los terceros, el pago de Contribución Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales e Impuesto de Guerra, registrando dichos valores como cuentas por cobrar de difícil recaudo.	Contribución Pro – Estampillas e Impuesto de Guerra. Contrato Interadministrativo 221013 Convenios 213004 - 215041 - 212080. Se estableció que la Entidad asumió, por cuenta de los terceros, el pago de Contribución Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales e Impuesto de Guerra, registrando dichos valores como cuentas por cobrar de difícil recaudo.	Solicitar concepto de aplicabilidad a las entidades territoriales objeto del hallazgo por parte de la Contraloría	31/01/2026	A través del memorando 202510010001373 del 09/04/2025 la presidente solicitó reformulación de la acción y se adicionó esta actividad al consolidado general

### Acciones por vencer para el II trimestre de 2025

Para el II trimestre de 2025, se vencen 9 acciones, a continuación se relación los responsables de su ejecución:

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	Fecha terminación	Responsable
AF2023H2	Impuesto a las Ventas de las modificaciones de los contratos de la Línea de Gerencia de Proyectos. Convenio No. 221013 SED. No se le dio el mismo tratamiento tributario al mismo hecho generador. No suscribió un contrato de obra con la	Actualizar y socializar el M-CM-01 Manual de Líneas de Negocios y el P-CM-01 procedimiento Negociación para las líneas misionales, con el fin de validar las obligaciones que se generan desde el punto de vista juri-	Actualizar y socializar el M-CM-01 Manual de Líneas de Negocios y el P-CM-01 procedimiento Negociación para las líneas misionales	30/06/2025	PRESIDENCIA

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	Fecha terminación	Responsable
	SED, sino un Contrato Interadministrativo para la gerencia integral de proyectos y dos modificaciones, no es procedente la exclusión de IVA.	dico, tributario, financiero y contractual al momento de celebrar nuevos negocios y/o modificaciones.			
AF2023H5	Impuesto a la Ventas asociado a los contratos onerosos suscritos en la vigencia 2021, Convenios Nos. 221013 DES, 221005 MINVIVIENDA y 221017 ESAP, es decir, desconociendo los efectos tributarios de la suscripción de convenios de cara a la implementación de la NIIF 15, por lo cual, se evidencia una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente e inoportuna.	El valor asumido por ENTerritorio por concepto del IVA generado en la suscripción de los citados convenios, se constituye en un detrimento patrimonial en cuantía de \$6.295.185.408 y tiene origen, tal como lo indica ENTerritorio en sus respuestas, en que los citados convenios no fueron costeados, aprobados ni contratados considerando el IVA.	Actualizar y socializar el M-CM-01 Manual de Líneas de Negocios y el P-CM-01 procedimiento Negociación para las líneas misionales, con el fin de validar las obligaciones que se generan desde el punto de vista jurídico, tributario, financiero y contractual al momento de celebrar nuevos negocios y/o modificaciones.	30/06/2025	PRESIDENCIA
ACFRPT-H2	Contrato No. 01-02-07-2020 derivado del Contrato Específico No. 2192523 de 2019. Omisiones e inconsistencias en actividades contempladas en el presupuesto y diseños iniciales que generaron mayores cantidades de obra e ítems no previstos. Incumplimiento de NTC 6047 en baños de discapacitados. Diferencias en cantidades de obra por \$13.376.842	Los cambios incrementaron el valor del contrato en \$835.285.278 y ampliación de plazo en 8 meses. La falta de revisión de los diseños antes de la apertura del proceso de selección del contratista para la ejecución de la obra Pago de ítem 10.5.3 "ingeniería de proyecto" no debido Se autorizaron pagos al contratista de obra por actividades sin cumplir y con faltantes de cantidades	Actualizar el manual de supervisión e intervención para la línea de negocios de gestión de proyectos	30/04/2025	SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PROYECTOS
ACFRPT-H2	Contrato No. 01-02-07-2020 derivado del Contrato Específico No. 2192523 de 2019. Omisiones e inconsistencias en actividades contempladas en el	Los cambios incrementaron el valor del contrato en \$835.285.278 y ampliación de plazo en 8 meses. La falta de revisión	Actualizar el reglamento operativo del contrato de mandato en lo relativo al seguimiento admi-	30/04/2025	GRUPO DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	Fecha terminación	Responsable
	presupuesto y diseños iniciales que generaron mayores cantidades de obra e ítems no previstos. Incumplimiento de NTC 6047 en baños de discapacitados. Diferencias en cantidades de obra por \$13.376.842	de los diseños antes de la apertura del proceso de selección del contratista para la ejecución de la obra Pago de ítem 10.5.3 "ingeniería de proyecto" no debido Se autorizaron pagos al contratista de obra por actividades sin cumplir y con faltantes de cantidades	nistrativo, técnico, jurídico y financiero a cargo de Enterritorio y en el marco de sus competencias legales, reglamentarias y contractuales, y condiciones para entidades ejecutoras		
ACFRPT-H3	Contrato de obra No. 101 de 2022 derivado del Contrato Específico No. 2210652 de 2021. Diferencia en cantidades de obra por \$31.559.333,68. Deficiencias de obra. Se autorizaron pagos al contratista de obra con faltantes de cantidades.	Debilidades en el control a la ejecución de la obra por parte de la interventoría y seguimiento por parte de la supervisión de la entidad ejecutora	Actualizar el manual de supervisión e interventoría para la línea de negocios de gestión de proyectos	30/04/2025	SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PROYECTOS
ACFRPT-H3	Contrato de obra No. 101 de 2022 derivado del Contrato Específico No. 2210652 de 2021. Diferencia en cantidades de obra por \$31.559.333,68. Deficiencias de obra. Se autorizaron pagos al contratista de obra con faltantes de cantidades.	Actualizar el reglamento operativo del contrato de mandato en lo relativo al seguimiento administrativo, técnico, jurídico y financiero a cargo de Enterritorio y en el marco de sus competencias legales, reglamentarias y contractuales, y condiciones para entidades ejecutoras	Actualizar el reglamento operativo del contrato de mandato en lo relativo al seguimiento administrativo, técnico, jurídico y financiero a cargo de Enterritorio y en el marco de sus competencias legales, reglamentarias y contractuales, y condiciones para entidades ejecutoras	30/04/2025	GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES
ACFRPT-H6	Administración de la información del FRPT. En lo referido a la contratación del tercer orden, o derivada, no se evidenció que estuviera dispuesta de forma pormenorizada, actualizada o cronológica para consulta en tiempo real,	Establecer lineamientos con periodicidad, contenido y mecanismos de control y consulta de la información según requerimientos del mandante DNP, como anexo al reglamento operativo	Establecer lineamientos con periodicidad, contenido y mecanismos de control y consulta de la información según requerimientos del mandante DNP, como	30/04/2025	GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	Fecha terminación	Responsable
	es decir, no está incluida en el "One Drive" que maneja ENTerritorio; situación que incide en la toma de decisiones por parte del FRPT y DNP como mandante.		anexo al reglamento operativo		
<b>ACFRPT-H7</b>	Seguimiento y Supervisión de Contratos Específicos. Falta de consistencia en los porcentajes de avance de los informes de obra e intervectoria, falta de definición de los recursos necesarios para culminar la contratación derivada, carencia de balance general de obra para definir adiciones, retardos injustificados en la entrega de información por parte de la entidad ejecutora.	Actualizar el reglamento operativo del contrato de mandato en lo relativo al seguimiento administrativo, técnico, jurídico y financiero a cargo de Enterritorio y en el marco de sus competencias legales, reglamentarias y contractuales, y condiciones para entidades ejecutoras	Actualizar el reglamento operativo del contrato de mandato en lo relativo al seguimiento administrativo, técnico, jurídico y financiero a cargo de Enterritorio y en el marco de sus competencias legales, reglamentarias y contractuales, y condiciones para entidades ejecutoras	30/04/2025	GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECIALES
<b>AF2023H3</b>	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo (partidas pendientes por depurar) 31/12/2023 Convenio 193017 suscrito con el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias identificando falencias de Control Interno Financiero, que conlleva a que ENTerritorio no represente fielmente todas las operaciones económicas en sus Estados Financieros.	Presentar las solicitudes de castigo de activos ante la Junta Directiva y con base en la aprobación realizar el registro contable del castigo	Presentar las solicitudes de castigo de activos ante la Junta Directiva y con base en la aprobación realizar el registro contable del castigo	30/06/20254	SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PROYECTOS

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	CÓDIGO:	<b>F-AU-10</b>
		VERSIÓN:	<b>03</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	VIGENCIA:	<b>2024-05-28</b>
		CLASIFICACIÓN:	<b>IP</b>

#### 4. Conclusiones

- Los resultados de la evaluación independiente evidencian debilidades en el monitoreo permanente de los planes de mejoramiento por parte de los grupos de trabajo como primera línea de defensa, ya que en cada trimestre se presentan novedades como ampliación de fechas y vencimiento de acciones.
- Con corte al 31 de marzo de 2025, de las 33 acciones pendientes de seguimiento, se cerraron 14 en plazos, 7 quedaron vencidas y 12 en ejecución, para estas últimas 2 acciones presentaron novedad de ampliación de fecha y reformulación.
- De los planes de mejoramiento vigentes con la Contraloría General de la República, con corte al 31 de marzo se han cerrado 8 planes de mejoramiento, para un nivel de ejecución del 93%.
- Se identificaron 9 acciones que tienen fecha límite de ejecución al II trimestre de 2025, las cuales deben ser gestionadas por los grupos de trabajo responsables para darles cumplimiento dentro de los plazos establecidos.

#### 5. Recomendaciones

- Es indispensable que los grupos de trabajo responsables de la implementación de las acciones correctivas y preventivas como primera línea de defensa realicen un monitoreo permanente de los planes de mejoramiento, evalúen la estrategia de comunicación y se articulen para garantizar su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos.
- Priorizar la atención inmediata de las acciones vencidas identificadas, asegurando su resolución oportuna para mitigar riesgos y garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos.
- Continuar reportando cada trimestre los avances de la implementación de las acciones correctivas y preventivas formuladas en los planes de mejoramiento de la CGR, de acuerdo con el cronograma definido por la Asesoría de Control Interno para la vigencia 2025, en forma oportuna y con los soportes pertinentes y suficientes.
- Los responsables de la implementación de las acciones correctivas y preventivas deben cumplir con las acciones a cargo y evitar la suscripción de compromisos y cambios o modificaciones a las acciones ya formuladas.

**Aprobó**  
 Orlando Correa Núñez  
**Asesor de Control Interno**

**Elaboraron:** Auditores ACI – Consolidó Ana J. Carreño